



Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0459-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

Asunto: Estado de conformación del Consejo Consultivo Metropolitano de Turismo y del Observatorio Metropolitano de Turismo.

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me dirijo a usted señora Concejala, en atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0249-O referente a la Ordenanza Metropolitana No. 024-2021, del 11 de mayo de 2021, correspondiente a la reforma del Capítulo II Del Título II del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación del Consejo Consultivo de Turismo", norma que encarga a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la rectoría del Observatorio de Turismo, la elaboración de instructivos de designación y/o parámetros de elegibilidad de los miembros que conforman el Consejo Consultivo para la convocatoria pública, la coordinación y logística para el desarrollo de las sesiones del Consejo Consultivo, la elaboración de normativa interna que permita garantizar el adecuado funcionamiento; y, la programación de una agenda anual permanente del cuerpo colegiado antes citado.

En función de lo expuesto y ante el requerimiento realizado sobre el estado de conformación del Observatorio Metropolitano de Turismo, así como, los avances para la conformación del Consejo Consultivo Metropolitano de Turismo, reglamentación interna y convocatoria; adjunto sírvase encontrar los documentos detallados a continuación:

1. Reglamento de conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Turismo.
2. Instructivo de designación y/o parámetros de elegibilidad de los miembros que conforman el Consejo Consultivo para la convocatoria pública, concernientes a la representación de los literales g), h), i), k) y l).
3. Convocatoria pública para la selección de los miembros que conforman el Consejo Consultivo concernientes a la representación de los literales g), h), i), k) y l) del artículo 2 de la Ordenanza Metropolitana No. 024 - 2021.
4. Formulario de postulación.
5. Agenda anual permanente.
6. Informe de avance del Observatorio de Turismo del Distrito Metropolitano de Quito.
7. Boletín de indicadores turísticos.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta estima.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0459-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Cristina Alexandra Borja Pérez

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0249-O

Anexos:

- 1. Reglamento de conformación y funcionamiento.docx
- 2. Instructivo de designación y parámetros elegibilidad.pptx
- 2. Instructivo de designación y parámetros elegibilidad.pdf
- 3. Convocatoria Consejo Consultivo de Turismo.docx
- 4. Formulario de postulación Consejo Consultivo de Turismo.docx
- 5. Agenda anual permanente.pdf
- 6. Informe de avance del Observatorio Turístico.pdf
- 7. Boletín de indicadores turísticos.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora Magíster
Amelia Alejandra Ordoñez Muñoz
Directora Metropolitana de Desarrollo Productivo

Señora Doctora
Ruth Tamara Ojeda Ayala
Coordinadora Jurídica

Señor Magíster
Ricardo Xavier Zambrano Pereira
Coordinador Técnico

Señor Ingeniero
Andrés Nicolás Estrella Cartagena
Jefe Administrativo, Financiero y de Planificación

Señor Licenciado
Elvis Alberto Herrera Cadena
Asesor de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Amelia Alejandra Ordoñez Muñoz	uaaom	SDPC-DMDP	2021-06-08	
Aprobado por: Cristina Alexandra Borja Pérez	CABP	SDPC	2021-06-09	

